

GESTION S.A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA GESTION S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 10H00, en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle Panamá 321 y Tomas Martínez, se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa **GESTION S.A**, con la participación de los siguientes accionistas:

Inmobiliaria El Carmen Cia Ltda., con un mil novecientas ochenta y siete acciones de capital social

Srta. María del Pilar Arosemena Robles con trece acciones de capital social

Según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas y disponen tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019
- 2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019
- 3.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y mas cuentas del ejercicio económico del año 2019; y,
- 4.- Conocer y resolver acerca de las utilidades o pérdidas de la empresa del ejercicio económico 2019

Los accionistas acuerdan de forma unánime para que presida la Junta Inmobiliaria el Carmen por medio de su representante la Sra Carmen Robles Uzcategui, y conforme la ley actúe como secretaria la Srta. María Arosemena Robles, inmediatamente el presidente de la Junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el presidente declara legalmente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, Al respecto el presidente dispone a la secretaria proceda a leer el informe que tiene fecha 23 de marzo del 2020, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve aceptar la moción y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, Al respecto la presidenta procede a leer el informe, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve aceptar la moción y aprobar el informe del Comisario de la compañía.

Tercero.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio económico del año 2019. Al respecto, el presidente de la Junta dispone que se de lectura mediante la Secretaría, del estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados del año 2019, respecto al cual, la Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, y siguiendo las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar a la Gerente General, resuelve por unanimidad aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019

Cuarto.- Conocer y resolver sobre las utilidades/pérdidas del ejercicio económico, al respecto el presidente de la Junta indica que el ejercicio económico no hubo utilidad y mociona que este se aprueba, el mismo que es aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, le presidente de la Junta concede un momento de receso a fin de que la secretaria pueda elaborar el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmado para constancia.


Inmobiliaria El Carmen (S. de RL)
Carmen Robles Uzcategui
ACCIONISTA


María del Pilar Arosemena Robles
ACCIONISTA
Secretaría AD-Hoc de la Junta


María del Pilar Arosemena Robles
ACCIONISTA